

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores y de los órganos de dirección y gerencia durante el ejercicio 03.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 03.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales (domicilio social).

Sexto.—Informe sobre la ejecución de la anterior ampliación de capital.

Séptimo.—Informe del Señor Gerente sobre diversos e importantes acontecimientos sociales.

Octavo.—Ampliación de capital por importe de 1.208.050 euros mediante la emisión y creación de 24.161 nuevas acciones de 50 euros de valor nominal cada una de ellas, de las cuales 21.997 serán de la clase A y 2.164 acciones serán de la clase B cuya contraprestación serán aportaciones dinerarias.

Noveno.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, incluso con la posibilidad de un aumento parcial, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar el artículo 5 de los estatutos sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento.

Décimo.—Nombramiento de administradores.

Undécimo.—Autorizar a cualquiera de los administradores para ejecutar y elevar a públicos estos acuerdos.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el nuevo domicilio social sito en Molina de Segura (Murcia), Polígono Industrial La Estrella, calle Aldebarán, Parcela 72, o en las oficinas de Carrillo Asesores, Sociedad Limitada (Calle Santa Catalina, 8, entresuelo de Murcia), obtener, o solicitar a la Sociedad, la entrega, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidas las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, los informes de los administradores sobre las modificaciones estatutarias y textos íntegros de la modificación propuesta.

Murcia, 24 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Jesús Alcazar García.—26.145.

## CORAL DESING, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria de Junta judicial

Doña Consuelo Picazo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla.

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria de la Sociedad con procedimiento Jurisdicción Voluntaria (Varios) 287/2003 con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por la imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social, así como proceder al nombramiento de liquidador/liquidadores de la misma.

La Junta se celebrará en el domicilio del notario Juan Guadalberto Pemán Medina sito en calle Asunción 22, segunda planta de Sevilla el día Veintitres de junio de 2004 a las diez horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Dado en Sevilla, 30 de abril de 2004.—La Secretaria Judicial.—26.157.

## CHOWPATTY, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 24 de junio de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los Estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los Estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—24.030.

## DAE ASESORES, SOCIEDAD LIMITADA

### (En liquidación)

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de 26 de Mayo de 2004, se ha acordado ceder globalmente el activo y el pasivo de la misma a favor de los socios Don José Nebrera García y Doña Dolores Salcedo Cárdenas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios para obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—La Liquidadora, doña Dolores Salcedo Cárdenas.—26.046.

## DALAU, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## ARTNYA, S. A.

### PALMERSTON, S. A.

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de las sociedades Dalau, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y Artnya, Sociedad Anónima, y Palmerston, Sociedad Anónima (Sociedades Absorbidas), celebradas el día 12 de mayo del 2004, aprobaron por unanimidad el proyecto de fusión, los balances de fusión y la fusión por absorción entre las respectivas sociedades, mediante disolución sin liquidación de Artnya, Sociedad Anónima, y Palmerston, Sociedad Anónima, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Dalau, Sociedad Anónima, quedando esta subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquellas, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener, en el domicilio social de las sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades, a oponerse a la fusión durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de mayo de 2004.—Los administradores de Dalau, S. A., Artnya, S. A. y Palmerston S. A., D. Pedro Fernando Fuster Castelló y doña Magdalena Pelfort Batalla.—24.119.

y 3.ª 28-5-2004

## DERMOESTÉTICA DEL SUR, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria de «Dermoestética del Sur, S. A.» a celebrar en Sevilla, en el Hotel Sevilla Center, Avda. Buhaira, s/n, el día 18 de junio de 2004, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el día 19 de junio de 2004, a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Órgano de Gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Elección de cargos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores accionistas en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el Artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 212 del mencionado texto legal, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, podrá obtener de la Sociedad la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 19 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosario Baratech Nucho.—26.013.

## DIMOMGLA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Orfila, número 8, bajo B, el día 24 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Sustitución de entidad gestora. Revocación de los poderes que se le hubieran conferido.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de las acciones de la sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Undécimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—23.910.

## DUBHE DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 25 de Junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18, 18.bis y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Prem Thapar Martínez.—23.913.

## EDICIONS 62, S.A.

### Convocatoria Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de mayo de 2004, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en la sede del Foment de les Arts Decoratives, Plaça dels Àngels, núm. 5 de Barcelona, el próximo día 16 de junio de 2004, a las doce horas, o si fuera necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará, previo informe del Presidente y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de «Edicions 62, Sociedad Anónima» (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidado del grupo de compañías de las cuales la entidad dominante es «Edicions 62, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Retribución de los administradores.

Quinto.—Rectificación del acuerdo aprobado en la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2003 de aumentar el capital por un importe global de 14.744.485,60 euros. Ratificación de la ejecución del aumento de capital por un importe de 10.000.063,60 euros.

Sexto.—Dado que a fecha de hoy el Consejo de Administración no ha hecho uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas en reunión de 20 de junio de 2003 para la fijación de las condiciones específicas y la ejecución de una ampliación de capital por importe de 4.744.422 euros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar, en su caso, una nueva ampliación de capital por importe de 4.744.422 euros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efectos el acuerdo de la junta de accionistas de 20 de junio de 2003 relativo al aumento de capital en 4.744.422 euros. Delegación en favor del Consejo de Administración para la fijación de lo no previsto en la junta de accionistas.

Séptimo.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Noveno.—Tributar por el régimen de consolidación fiscal.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar y elevar a instrumento público, desarrollar, ejecutar, complementar, interpretar, subsanar y, en definitiva, aplicar los acuerdos adoptados por la junta de accionistas.